



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

6728

OFICIO ORDINARIO N°

**MAT.:** Responde solicitud requerimiento de antecedentes N° AE007W-0000002.

**REF.:** Su presentación de fecha 20.04.09.

**ADJ.:** Respuesta de EPSON CHILE S.A. de fecha 28.04.09; Oficio Ordinario N° 5.704/22.04.09 y copia de despacho carta certificada.

VALPARAÍSO, - 8 MAY 2009

**DE :** DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS  
**A :** SEÑOR FRANCISCO BARTUCEVIC SANCHEZ  
[fbartucevic@bmcia.cl](mailto:fbartucevic@bmcia.cl)

En relación con su solicitud de la referencia, mediante la que requiere los antecedentes recopilados, informes, estado de tramitación y resoluciones dictadas en la denuncia interpuesta por su representada, Sociedad de Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía Ltda., ingreso 90836/18.10.06, referida al valor aduanero de las importaciones efectuadas por la empresa Epson Chile S.A., cumplo con informar a usted lo siguiente.

Estimándose que la información solicitada puede afectar los derechos de su titular, de conformidad con el artículo 20 de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, su requerimiento fue puesto en conocimiento de los titulares mediante comunicación que en copia se adjunta, despachándose mediante carta certificada en la misma fecha.

En respuesta recibida con fecha 28.04.09, Epson Chile S.A. manifiesta oposición a la entrega de los antecedentes solicitados por lo motivos y con el fundamento que en su presentación se indican y que en copia se adjunta.

Saluda atentamente a usted,

  
**SERGIO MUJICA MONTES**  
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

  
FRC/PBSCH

REG 29395  
EXC 691

32040